

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 4 de julio de 1961 por la que se resuelve el concurso nacional de empresas teatrales establecido y reglamentado por las Ordenes de este Departamento de 10 de enero de 1956 y 20 de diciembre de 1957.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta elevada por la Dirección General de Cinematografía y Teatro, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Superior del Teatro sobre los pliegos presentados al concurso nacional establecido por las Ordenes de este Departamento de 10 de enero de 1956, 20 de diciembre de 1957 y 2 de enero del corriente año 1961, disposición esta última que fija su dotación en 600.000 pesetas (seiscientos mil pesetas) como fondo de ayuda para campañas teatrales de los géneros dramático, lírico e infantil,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º Otorgar las subvenciones cuya cuantía, empresa adjudicataria y finalidad se expresan a continuación:

100.000 pesetas a la Compañía dramática «Nuria Espert», de la que es director y empresario don Armando Moreno Gómez.

90.000 pesetas a la Compañía de comedias que encabeza María Fernanda D'Ocón y José María Mompín, de la que es empresario y director don Mario Antolín Paz.

50.000 pesetas a doña Mercedes Prendes Estrada como empresaria de la Compañía de Comedias de su nombre.

40.000 pesetas a doña María Delgado Pinero, como empresaria de la Compañía de Comedias «Mari Delgado».

40.000 pesetas a don Agustín de Quinto Díez, como empresario de la Compañía de Comedias que habrá de actuar en el teatro Recoletos, de Madrid, durante la próxima temporada 1961-62.

40.000 pesetas a la Compañía «Teatro de Humor», de la que es director-propietario don Gustavo Pérez Puig.

25.000 pesetas para el espectáculo de género de verso español «El Bululú ayer y hoy», del que es empresario y director artístico don Manuel Collado Álvarez.

165.000 pesetas a la Compañía lírica «Amadeo Vives», de la que es empresa con Ramón Tamayo Rivas.

20.000 pesetas al espectáculo de teatro infantil «Las Marionetas de Talio», del que es empresa y director artístico don Natalio Rodríguez López.

15.000 pesetas al teatro de niños (Teatro de títeres de Valencia), del que es empresario y director don Narciso José Herrero Borjoñón.

15.000 pesetas a la Compañía de teatro infantil de Valencia, de la que es empresario don Francisco Terol Conejos.

Art. 2.º Las empresas adjudicatarias de las subvenciones que se determinan en el artículo anterior quedan obligadas al desarrollo de una campaña teatral ininterrumpida de seis meses consecutivos de duración como mínimo, de acuerdo con las bases del concurso nacional convocado por las disposiciones expresamente citadas en esta Orden.

Art. 3.º Se faculta a la Dirección General de Cinematografía y Teatro para que con el informe previo del Consejo Superior del Teatro autorice o deniegue aquellas alteraciones que circunstancias de orden práctico, artístico y económico pudieran imponer sobre las propuestas contenidas en los pliegos que han servido de base para la adjudicación de las precedentes aportaciones económicas, cuya efectividad quedará condicionada a la presentación de los contratos o documentos que se estimen necesarios para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas y las iniciativas propuestas.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1961.

ARIAS SALGADO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Cinematografía y Teatro.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan a favor de «De Diego y Coloma, S. A.».

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 3 de julio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 60 viviendas tipo social en Lebrija (Sevilla), a favor de la contrata «De Diego y Coloma, S. A.», en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas ochenta y un mil ciento dieciséis pesetas con ochenta y un céntimos (4.481.116,81 ptas.), con una baja igual al 4,24 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.836.

RESOLUCION del Patronato Rector de la Granja Escuela Sindical de Zamora de la Obra Sindical «Colonización» por la que se convoca concurso-subasta para las obras de cerramiento de dicha Granja Escuela.

El Patronato Rector de la Granja Escuela Sindical de Zamora convoca concurso-subasta para las obras de cerramiento de dicha Granja Escuela por la cantidad de ciento diecinueve mil ochocientas siete pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser consultados por los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora (avenida de Italia, número 26) y en la Obra Sindical «Colonización» (paseo del Prado, número 18, planta 13), en horas de oficinas.

Los licitadores presentarán sus propuestas en la Delegación Provincial de Zamora, antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales a partir del siguiente al de publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil, en dicha Delegación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Zamora, 6 de julio de 1961.—El Presidente, Manuel de Pablos.—2.833.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la adjudicación de explotación de la red de trolebuses de la Plana.

Por esta Excm. Diputación Provincial se ha acordado anunciar concurso para la adjudicación de explotación de la red de trolebuses de la Plana, con sujeción a las condiciones que se extractan seguidamente y que aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 6 de los corrientes:

Es objeto del concurso la adjudicación de explotación del servicio de trolebuses destinado al transporte colectivo de viajeros en los trayectos siguientes: Castellón-Villarreal de los Infantes, Castellón-Grao de Castellón, Grao de Castellón-Playa del Pinar, recorridos urbanos de Castellón de la Plana, Grao de Castellón y Villarreal de los Infantes. También es objeto del mismo concurso el derecho al establecimiento y explotación del servicio público de trolebuses para transporte colectivo de viajeros y mixto de viajeros y mercancías en los trayectos siguientes: Villarreal de los Infantes-Burriana, Burriana-Nules, Nules-Vall de Uxó, Playa del Pinar-Benicàssim, recorridos urbanos de Burriana, Nules y Vall de Uxó.

El precio de adjudicación será de 500.000 pesetas anuales, salvo el primero y segundo año, que quedará reducido respectivamente a 250.000 y 300.000 pesetas.